

RESUMEN

DE LA JUNTA INFORMATIVA SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA A LOS ESTATUTOS

Como les informamos, el pasado 30 de octubre se tuvo una junta informativa sobre la propuesta de reforma a los Estatutos del Club que sirvió para atender dudas y cuestionamientos que se presentaron por los asistentes. Consideramos que fue una discusión enriquecedora que sirvió para entender el punto de vista de algunos socios y lograr un consenso sobre diversos aspectos.

EN ESE TENOR, A CONTINUACIÓN, LES PROPORCIONAMOS UN BREVE RESUMEN DE LA REUNIÓN:

- 01** Para permitir el voto de los socios en la Asamblea respecto de los socios que deseen ser representados a través de una carta poder se hacen las siguientes precisiones:
 - a. Existen tres tipos de cartas poder: i) para aprobar en su totalidad la reforma; ii) para rechazar en su totalidad la reforma; y iii) para emitir un voto diferenciado para aprobar o rechazar, según lo consideren, cada uno de los 5 temas torales de la reforma de Estatutos.
 - b. Toda vez que inicialmente solamente se preparó un formato de carta poder en el sentido de aprobar en su totalidad la reforma pues se tenía la percepción de que sería aprobada en todos sus puntos, se hace la invitación a aquellos socios que firmaron ésta, a replantearse la posibilidad de manifestar su voto en forma distinta conforme a los incisos ii) y iii) del apartado a. anterior.
 - c. El Club publicitará estas alternativas a través de todos los medios de difusión para permitir que los socios emitan su voto libremente conforme les convenga.
- 02** Como apoyo en el proceso de admisión de nuevos socios del Club, se someterá a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria Anual, la autorización de que el Club contrate (con cargo al interesado) los servicios de una firma independiente especializada en la verificación de antecedentes del aspirante, tanto para compra como renta.
- 03** Respecto a la creación de los Comités de Admisión y de Honor y Justicia, se sugerirá en la Asamblea que dichos órganos entren en vigor una vez que se

cuenten con sus lineamientos de operación, mismos que deberán ser aprobados por la Asamblea Ordinaria del Club. Lo anterior, para tener certidumbre y claridad respecto al campo de actuación de dichos Comités.

- 04** No obstante la propuesta de reforma de Estatutos propone incrementar el número de socios que podrán ser representados en una Asamblea (i.e., 20 socios), se sugerirá a la Asamblea mantener el número actual de 5 socios. Lo anterior, con el ánimo de promover una participación activa en las Asambleas por el mayor número de socios.
- 05** Se someterá a la aprobación de la Asamblea Ordinaria Anual que respecto de aquellos socios que vendan su unidad habitacional, pero se muden como propietarios a otra unidad habitacional dentro de Cumbres de Santa Fe (con independencia de su ubicación), puedan mantener la propiedad de su acción.

Respecto a los puntos anteriores, entendemos que hubo un consenso con los socios que acudieron a la reunión y por lo tanto, se someterán estos para su aprobación.

Sin embargo, reconocemos que hay socios que se oponen a la propuesta relativa a que cualquier propietario de una unidad habitacional de Cumbres de Santa Fe pueda ser propietario de una acción del Club y no solamente los propietarios de alguna de las privadas, o de departamentos ubicados en los edificios de Basalto o Cañada (como actualmente lo prevén los Estatutos vigentes).

Respetamos este punto de vista, pero no lo compartimos toda vez que con base en la opinión expresada por múltiples socios del club consideramos que la posibilidad de ser socio del Club debe ser abierta a todos los sub-condominios de Cumbres de Santa Fe y no limitarla. Los socios que así lo decidan, podrán emitir su voto en forma diferenciada oponiéndose a este punto.

Les informamos que dicha junta fue videograbada por lo que se encuentra a disposición de aquellos socios que deseen verla por lo que los invitamos a solicitarla a la Administración.

Finalmente, nuevamente los invitamos a asistir a la Asamblea de Reforma de Estatutos y, en caso, de no poder hacerlo, otorgar su poder en los términos que consideren conveniente.

De antemano, agradecemos sus atenciones a la presente.

Atentamente



CLUB
RAQUETA
CUMBRES DE SANTA FE